

# Pactada la Venta del "Mercedes"

Pagará Constructora Monterrey la Suma de \$3.115,000

*M. die 4/54*



De LA TORRE DUANY

Se conoció anoche que la Junta de Patronos del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes", bajo la presidencia del profesor doctor Clemente Inclán, Rector de la Universidad, acordó por unanimidad, aceptar la venta de los terrenos que ocupa dicha institución hospitalaria en la manzana de terrenos, de forma irregular y constituida por más de 16,000 metros, en la cantidad de \$3.115,000.00. Como es conocido esa faja está en las calles L, 23, K y 21, Vedado.

De esta manera culminan las gestiones que desde hace años venían realizando los profesores doctores José Iglesias de la Torre y Nicolás Puente Duany, de vender los terrenos mencionados y construir en otra parte de La Habana, el nuevo Hospital Mercedes, ejecutándose como al diseño ya aprobado y delimitado a la firma de ingenieros Morán y Compañía, en las faldas de la colina de El Principe, en C y Zapata.

Oportunamente, la Junta de Gobierno sacó a subasta la venta de esos terrenos. A ella concurrió al igual que lo hicieron otros licitadores,

la entidad "Constructora Monterrey", representada por el doctor Ernesto Tomás, la que ofrecía la citada cantidad de \$3.115,000.00 por la adquisición de los terrenos. Y en cumplimiento de las bases de la convocatoria entregaba como garantía de la operación un cheque debidamente certificado de la entidad ("Banco Núñez"), por la suma de \$290,183.32 para responder a la operación citada.

Ya Junta de Patronos abrió los pliegos mencionados y después de un amplio análisis de los mismos, estimó conveniente aceptar la proposición de la firma "Constructora Monterrey", y en consecuencia, traspasarle los terrenos donde ahora está el Hospital Mercedes, por la suma ya mencionada.

Como este acuerdo tenía que ser notificado al ministro de Salubridad y Asistencia Social en el día de ayer varios miembros de la Junta de Patronos, se entrevistaron con el doctor Carlos Salas Humara, haciéndole entrega de toda la documentación correspondiente, y estimándose que la operación será sancionada por dicha superioridad.

*M. die 4/54*

